



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



INVITACIÓN PÚBLICA No. SDSD-ESAL-001-2018 PARA EL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL SUB PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL 2018. NUEVO COMIENZO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 4º DEL DECRETO No. 092 DEL 23 DE ENERO DEL 2017

El Secretario de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento del Putumayo, con el intención de seleccionar a una ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) que cumpla con unos criterios de idoneidad, capacidad y experiencia, conforme se previó en la etapa prevista para ello (etapa de planeación) y conforme a las estipulaciones contenidas en el Artículo 355 de la Constitución Política y los Artículos 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, da inicio al presente proceso de selección y permite conocer la presente convocatoria pública a los interesados con el fin que, de ser su decisión, formulen las ofertas respectivas y presenten la documentación requerida así:

A) RECOMENDACIONES

- 1.1 Lea cuidadosamente el contenido de este documento.
- 1.2 Examine rigurosamente el contenido de la invitación, los documentos que hacen parte de la misma y las normas que regulan los procesos de contratación con Entidades Sin Ánimo de Lucro y la Contratación Estatal.
- 1.3 Verifique que NO esté incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para participar en la presente convocatoria y para celebrar contratos con las entidades estatales, según lo dispuesto en la normatividad vigente.
- 1.4 Cerciórese de diligenciar y suscribir todos los anexos o formatos de la presente invitación, con la información solicitada.
- 1.5 Revise que cumple con las condiciones y reúne los requisitos señalados en el presente documento.
- 1.6 Proceda a reunir la información y documentación exigida, verificando su vigencia, pertinencia, conducencia y legibilidad, de acuerdo con los parámetros legales y las exigencias previstas en la presente convocatoria.
- 1.7 Adelantar oportunamente los trámites tendientes a la obtención de los documentos que se deban allegar con la propuesta, verificando que los mismos contengan la información completa que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Ley y en el presente documento.
- 1.8 Los proponentes con la sola presentación de su propuesta autorizan a la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo para verificar toda la información que con ella se suministre.
- 1.9 Las propuestas deberán presentarse en la SDSD en el plazo establecido en el cronograma de la presente invitación.

B) CONTROL SOCIAL E INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con la Ley 850 de 2003 modificada por la Ley 1757 de 2017, la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo invita a todas las personas y





organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus etapas, a que presenten recomendaciones que consideren convenientes respecto del mismo, consulten los documentos del proceso que se encuentran disponibles en la página web www.putumayo.gov.co

C) TRANSPARENCIA Y COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

2

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo garantiza a todos los interesados en participar en el presente proceso de contratación y a la ciudadanía en general, que la selección de contratista se efectuará con observancia de los principios de la contratación estatal y la función administrativa, y las normas que regulan la materia, esto es, el Decreto 092 de 2017, la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Para el efecto, la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento del Putumayo dará publicidad a sus decisiones y actos a través de la página web www.putumayo.gov.co, permitiéndole a los interesados en participar en el presente proceso de contratación, conocer y controvertir los informes, conceptos y decisiones que se rindan y adopten, durante las diferentes las etapas del proceso.

Quienes participen en este proceso de contratación, deberán obrar con transparencia y moralidad en todas las actuaciones que se deriven de la presente convocatoria y del contrato que forma parte de la misma, de conformidad con lo previsto en la Constitución y la Ley.

En el evento que se conozca el acaecimiento de hechos presuntamente relacionados con corrupción, durante la etapa de selección, los proponentes podrán realizar las denuncias y reportes a que haya lugar ante los organismos competentes; así mismo, si la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo advierte la ocurrencia de hechos presuntamente constitutivos de corrupción por parte de un proponente, durante el proceso de selección, procederá al Rechazo de la respectiva oferta, sin perjuicio de las acciones legales a que haya lugar. Si los hechos constitutivos de corrupción tuvieron lugar dentro del plazo de ejecución del contrato de colaboración, tales circunstancias podrán dar lugar a la declaratoria de caducidad, de conformidad con las reglas previstas para el efecto en la Ley y en el contrato de colaboración.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo garantiza a los proponentes y a la ciudadanía en general, que la escogencia del contratista se efectúa con arreglo a la modalidad de selección prevista para este tipo de contratos.

D) COSTOS DERIVADOS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los costos y gastos en los que incurran los interesados en participar en el presente proceso de contratación, con ocasión del análisis de los documentos del proceso, la presentación de observaciones, la preparación y presentación de la oferta, la realización de observaciones a las ofertas presentadas y cualquier otro costo o gasto relacionado con la participación en el proceso, correrá a cargo de los interesados y proponentes.





E) QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

En el presente proceso de contratación podrán participar Entidades Sin Ánimo de Lucro, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato. La antigüedad de constitución de la persona jurídica ESAL no debe ser inferior a 1 año.

F) MODALIDAD DE SELECCIÓN

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo seleccionará a la entidad sin ánimo de lucro que cumpla con los requisitos aquí establecidos con el fin de celebrar el contrato de colaboración, de conformidad con el Artículo 4 del Decreto 092 de 2017, que establece:

"...La Entidad Estatal del Gobierno Nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en la etapa de planeación identifique que el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más de una Entidad sin ánimo de lucro.

En el proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación de los indicadores de idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de las ofertas por parte de la Entidad Estatal teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto.

Las Entidades Estatales no están obligadas a adelantar el proceso competitivo previsto en este artículo cuando el objeto del Proceso de Contratación corresponde a actividades artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana, que solo pueden desarrollar determinadas personas naturales o jurídicas, condición que debe justificarse en los estudios y documentos previos..."

Lo anterior por cuanto el servicio requerido por la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo solo puede ser prestado por entidades sin ánimo de lucro (ESAL). De allí que la modalidad para seleccionar la oferta más favorable, es la convocatoria de que trata el artículo 4º del Decreto 092 de 2017, ya que en el sector en la jurisdicción del Departamento del Putumayo existe más de 1 ESAL para prestar el servicio objeto del presente proceso de contratación.

G) RÉGIMEN LEGAL APLICABLE

A la presente convocatoria le son aplicables el artículo 355, el Decreto 092 de 2017 en sus artículos 2º y 4º y demás normas concordantes.





CAPÍTULO 1.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA, DETALLADA Y COMPLETA DE LOS BIENES O SERVICIOS OBJETO DE LA CONVOCATORIA

1.1. OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4

La Gobernación del Departamento del Putumayo a través de la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, está interesada en celebrar un contrato de colaboración con una ESAL para la ejecución del proyecto denominado "APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LÚDICO, RECREATIVO Y CULTURAL 2018. NUEVO COMIENZO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".

1.1.1. ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN:

La ESAL ejecutora dinamizará en parte, la implementación de la Política Pública de envejecimiento y vejez en la población objetivo del proyecto, la cual ha venido generando espacios, estrategias, programas que se vienen reflejando en la población "ADULTO MAYOR" en el Departamento del Putumayo, realizando actividades encaminadas a garantizar la efectiva participación de esta población en los Encuentros con enfoque diferencial a nivel Departamental y Nacional, con el objetivo principal de fortalecer la participación del adulto mayor putumayense en espacios de recreación, artística, cultural, comunitaria y pedagógica, mediante la participación de 13 delegaciones, 1 delegación de cada Municipio del Departamento del Putumayo, enalteciendo con dicha participación a las personas mayores del Departamento, que además pertenecen a poblaciones vulnerables.

1.2. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO CON EL TERCER NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CÓDIGOS UNSPSC:

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, se establece por parte de la Secretaría ejecutora que la identificación del objeto a contratar en el tercer nivel (Clase) del Clasificador de Bienes y Servicios es la siguiente:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	16	Gerencia de proyectos.
93	13	17	Programas de salud
93	14	15	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	Población
93	14	17	Cultura
90	11	18	Cuartos de hotel
90	11	16	Facilidades para encuentros
90	10	18	Servicio de comida para llevar y a domicilio
90	10	17	Servicio de cafetería





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



1.3 ACTIVIDADES GENERALES.

El subproyecto denominado "APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LÚDICO, RECREATIVO Y CULTURAL 2018. NUEVO COMIENZO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO", el cual se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos Departamental con el BPID No. 2018-86-0082 del 19 de abril del 2018 y tiene como actividades generales las siguientes:

5

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
ENCUENTRO (EVENTO) DEPARTAMENTAL A DESARROLLARSE EN PUERTO CAICEDO - PUTUMAYO			
1	Transporte intermunicipal terrestre	Recorrido	336
2	Alimentación (desayuno, almuerzo y cena)	Ración	1.434
3	Alojamiento	Unidad	168
4	Apoyo logístico - talento humano	días	5
5	Apoyo logístico, instalación y adecuación (convocatoria a nivel departamental para el encuentro del adulto mayor 2018)	días	3
6	Apoyo logístico (adecuación y alquiler para la cena de bienvenida)	día	1
7	Apoyo logístico (Alquiler y adecuación del lugar del evento)	días	2
8	Apoyo logístico (grabación del video de todo el evento y registro fotográfico)	días	4
9	Apoyo logístico (amplificación adecuada para concurso musical y cobertura de todo el evento)	días	3
10	Apoyo logístico (diseño distintivo e impresión)	escarapelas	15
11	Apoyo logístico (registro Fotográfico)	días	4
12	Apoyo logístico (hidratación)	días	3
13	Apoyo logístico (materiales para el desarrollo de las actividades lúdicas, recreativos, pedagógicos y culturales.)	días	3
14	Apoyo logístico (alquiler de stand PUTUMAYO SE EXPRESA)	día	1
15	Identificación para las delegaciones de los 13 Municipios	pendón	13
16	Kit deportivo para los adultos mayores integrantes del encuentro Departamental	kit	182
17	Distintivos con logos de la Gobernación del Departamento del Putumayo para los adultos mayores asistentes al encuentro Departamental	distintivo	182
18	Asistencia médica – seguros de protección para los adultos mayores participantes del encuentro Departamental	unidad	182
19	Botiquín para los adultos mayores integrantes del Encuentro Departamental	Unidad	1
20	Servicio de Ambulancia	Unidad	1
21	Apoyo logístico Evento de Socialización y Concurso de Juegos, Actividades Lúdicas recreativas y Culturales de los saberes y vivencias de la población Adulta Mayor, entrega de reconocimientos a participantes ganadores (a todo costo)	global	1
22	Apoyo logístico Evento de Socialización, Selección y Concurso de Musical (Canto de Duo, Trio, solista) y manejo de instrumentos musicales, entrega de reconocimientos a los participantes ganadores (a todo costo)	global	1
23	Apoyo logístico Evento de Socialización, Selección y Concurso de expresiones literarias (Cuentos, Poesías, Declamación, anécdotas, Coplas, Versos), entrega reconocimientos a los participantes ganadores (a todo costo)	global	1
24	Adecuación de stand para Exposición artesanal en Modalidades de: dibujo o pintura talla en madera o modelado Manualidades (Tarjetería, acabados en tela, Costura y Bordado, Manillas) artesanías (Joyería, Cerámica, Fibras	unidad	1





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



	vegetales		
25	Apoyo logístico: Putumayo Se piensa: Tejiendo Saberes Orígenes del patrimonio material e inmaterial que se presente, su origen, su lugar en la historia del departamento, sus relaciones con la cultura	unidad	1
26	Reinado Departamental Adulto Mayor, Apoyo a mujeres adultas mayores representantes municipales para el acondicionamiento en cada actividad evaluativa del reinado (Banda, materiales para construcción de vestuario artesanal)	Unidad	13
27	Contratación Jurados idóneos relacionados cada uno en los temas a calificar 3 jurados por actividad a realizarse en Puerto Caicedo Putumayo canto, poesía, canto en putumayo se expresa	unidad	6
28	Reconocimientos para los participantes (Televisor pantalla plana de 32")	unidad	10
29	Edredón doble para cama de 1.40, 100% suavidad	unidad	156
30	Almohada color blanco	unidad	156
31	Radio	unidad	156
ENCUENTRO (EVENTO) NACIONAL A DESARROLLARSE EN TUMACO - NARIÑO			
32	LOGISTICA DEL ENCUENTRO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES, apoyo técnico - Coordinador del encuentro (Persona encargada de la logística y ejecución de las actividades contempladas para el encuentro nacional)	unidad	1
33	Profesional de la salud (Enfermera) Encargada del bienestar y atención de la salud de los adultos mayores en el proceso del encuentro nacional.	unidad	1
34	Apoyo logístico ensayo presentación muestra cultural - Ritual del Yagé, Transporte terrestre - sitio de origen y destino	unidad	28
35	Alimentación – desayunos	porción	42
36	Alimentación – almuerzos	porción	42
37	Alimentación – cenas	porción	42
38	Alojamiento – noches	hospedaje	28
39	Hidratación	Botella x 350 ml	56
40	Refrigerios	porción	56
41	KIT deportivo para cada participante: (Sudadera completa, zapatos tenis, Gorra, morral, kit de aseo, pantalón, camisa o blusa tipo polo, maleta bordada con logos e identificación de cada adulto mayor)	kit	14
42	KIT para descanso: (incluye bermudas en material de algodón, sandalias en material de goma tipo hawaiana.)	kit	14
43	Kit Vestuario blanco: para cada participante, (confeccionado tipo guayabera para hombres y vestido para mujeres)	kit	14
44	Diseño y confección de corona, atuendos y accesorios para presentación dramatización de muestra cultural identidad de nuestro territorio según características usadas por taitas de la región para representar el ritual del Yagé)	unidad	12
45	Vestuario Reina	unidad	1
46	Escarapelas de identificación para participantes y equipo logístico, con cordón	unidad	14
47	Adecuación Stands Putumayo Se Expresa de 2,5 x 2,5 mts	Stand	1
48	Registro fotográfico - Grabación de video - días	días	3
49	Diseño e impresión de distintivo delegación putumayo	pendones	4
50	Botiquín	unidad	1
51	Distintivos intercambio cultural con delegaciones	unidad	50
52	Seguro de protección para los participantes durante el desarrollo de las actividades	unidad	12





1.4 COMPROMISOS Y ACTIVIDADES DE LAS PARTES:

1.4.1 COMPROMISOS GENERALES DE LA AMBAS PARTES:

1.4.1.1 El aporte y vinculación de cada parte se realiza dentro de un objetivo de promoción y estímulo a la realización de actividades de interés público en el sector respectivo, tendientes al cumplimiento del Contrato de colaboración que se propone realizar.

1.4.1.2 Los recursos y la participación de las partes en este Contrato de colaboración son de su exclusivo cargo.

1.4.1.3 Evitar y propender porque en el espacio público del Municipio de Mocoa y Puerto Caicedo (P) y/o en los muros públicos y privados se coloquen avisos, propaganda, publicidad en sitios no autorizados y en todo caso la parte responsable deberá atender los requerimientos y sanciones de ley de acuerdo con la normativa vigente

1.4.2 OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

Sin perjuicio de las obligaciones técnicas exigidas, corresponde al contratista las siguientes obligaciones generales; de igual manera en desarrollo de la contratación a realizar, se debe tener en cuenta lo establecido para el efecto en el artículo 5 de la ley 80 de 1993, el artículo 50 de ley 789 de 2002, y cumplir con las siguientes obligaciones:

1.4.2.1	La ESAL deberá cumplir con el contrato de colaboración de conformidad con las especificaciones y características técnicas exigidas en los estudios previos, en la invitación pública, la propuesta presentada y demás documentos relacionados, ejecutando todas las obligaciones que se encaminen a dar cumplimiento al contrato de colaboración.
1.4.2.2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones o trabas tanto para el cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato de colaboración.
1.4.2.3	Custodiar los bienes y documentos que con ocasión de la ejecución del contrato de colaboración, el Departamento del Putumayo o terceros le entreguen.
1.4.2.4	Velar por la conservación de la información y/o documentación digital o física debiendo ser entregada conforme a los requerimientos de la Entidad. En caso de pérdida o destrucción, se adelantarán las denuncias e investigaciones ante las autoridades correspondientes.
1.4.2.5	No ingresar ni manipular elementos que pongan en riesgos la integridad personal y/o estructural de los contratistas y/o compañeros de trabajo y/o conciudadanos.
1.4.2.6	En caso de que la actividad contractual, se llegase a desarrollar con o en dispositivos de propiedad de la ESAL, esta entenderá igualmente que la información relacionada con la ejecución del contrato de colaboración, pertenece a la Entidad Estatal y deberá entregarla mensualmente o cada vez que la requiera la Entidad, sin omitir y/o alterar, u ocultar total o parcialmente la



	mismas.
1.4.2.7	Responder conforme a la ley por sus actuaciones u omisiones cuando con ellas cause un perjuicio a la Entidad o a terceros.
1.4.2.8	Al terminar la ejecución del contrato de colaboración, la ESAL se obliga a realizar la entrega de todos los bienes eventualmente entregados por la administración departamental para la ejecución del contrato de colaboración (computador, escritorios, expedientes, carnet etc...) y obtener los correspondientes PAZ y SALVOS.
1.4.2.9	La ESAL debe custodiar y a la terminación del contrato de colaboración devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean eventualmente sean puestos a su disposición para la actividad objeto del contrato de colaboración.
1.4.2.10	Coadyuvar de forma armónica, cordial y oportuna con la información que se requiera oficialmente por parte de las demás dependencias, sin dilación alguna.
1.4.2.11	Garantizar durante la ejecución del contrato, la disponibilidad y presencia del personal incluido en la oferta. El cambio de cualquiera de las personas que conforman el equipo de trabajo propuestos debe ser autorizado previamente por el supervisor del contrato. Su reemplazo solo se podrá realizar por personas de igual o superior perfil a las personas que está reemplazando.
1.4.2.12	Asistir a la Entidad en el análisis de reclamaciones, solicitudes y demandas que sean presentadas en el desarrollo de los trabajos por contratistas, trabajadores, propietarios de predios autoridades competentes y terceros, relacionados con el objeto del contrato de colaboración.
1.4.2.13	Cumplir con las disposiciones, legales y reglamentarias derivadas de las leyes referentes al medio ambiente, al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales; seguridad industrial, en lo que corresponda de acuerdo con el objeto del contrato de colaboración.
1.4.2.14	Informar a la Entidad cualquier cambio en la persona que representa a la ESAL en la ejecución y administración del contrato de colaboración, a quien deben dirigirse las notificaciones y comunicaciones.
1.4.2.15	Entregar de manera inmediata al supervisor, toda la información, productos y demás documentos que este en cualquier tiempo le solicite.
1.4.2.16	Dar a conocer a la Entidad cualquier situación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato de colaboración o sobre sus obligaciones.

1.4.3 COMPROMISOS ESPECÍFICOS DE LA ESAL:

1.4.3.1 Prestar el apoyo y acompañamiento necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas para la ejecución del contrato de colaboración, atendiendo las estrategias, acciones y herramientas de gestión a desarrollar para el cumplimiento del objeto del mismo, conforme a la oferta presentada y seleccionada.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



1.4.3.2 Definir los términos, alcances y obligaciones de los contratos firmados con sus proveedores.

1.4.3.3 Cumplir con la logística necesaria, requerida y ofertada por la ESAL para llevar a cabo la efectiva participación de los adultos mayores que por el Departamento del Putumayo asistirán a los encuentros departamental y nacional del Adulto Mayor en los Municipios de Puerto Caicedo (P) y Tumaco (N) respectivamente.

1.4.3.4 Cumplir con el transporte necesario, requerido y ofertado por la ESAL, ya sea en transporte público o especial terrestre, salvaguardando la integridad y la seguridad de los asistentes, según la normatividad establecida para el transporte de pasajeros (Ley 105 del 30/12/1993, Ley 333 del 20/12/1996, Decreto 151 del 05/02/2001, Decreto 0000348-2015), para llevar a cabo la efectiva participación de los adultos mayores que por el Departamento del Putumayo asistirán a los encuentros departamental y nacional del Adulto Mayor en los Municipios de Puerto Caicedo (P) y Tumaco (N) respectivamente.

1.4.3.5 Cumplir con el alojamiento apropiado para el descanso y estadía de los adultos mayores que sea necesario, requerido y ofertado por la ESAL, el cual deberá estar situado en un lugar cercano a los lugares de los eventos, para llevar a cabo la efectiva participación de los adultos mayores que por el Departamento del Putumayo asistirán a los encuentros departamental y nacional del Adulto Mayor en los Municipios de Puerto Caicedo (P) y Tumaco (N) respectivamente.

1.4.3.6 Cumplir con la respectiva alimentación de los adultos mayores que sea necesario, requerido y ofertado por la ESAL, para llevar a cabo la efectiva participación de los adultos mayores que por el Departamento del Putumayo asistirán a los encuentros departamental y nacional del Adulto Mayor en los Municipios de Puerto Caicedo (P) y Tumaco (N) respectivamente.

1.4.3.7 Cumplir con la respectiva entrega (incluye diseño) de los distintivos y materiales promocionales que serán presentados en los stand de los adultos mayores que sean necesarios, requeridos y ofertados por la ESAL, para llevar a cabo la efectiva participación de los adultos mayores que por el Departamento del Putumayo asistirán a los encuentros departamental y nacional del Adulto Mayor en los Municipios de Puerto Caicedo (P) y Tumaco (N) respectivamente.

1.4.3.8 Suministrar de manera oportuna, veraz y eficiente la información requerida por la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo para el desarrollo de las acciones propias del contrato de colaboración.

1.4.3.9 Realizar las contrataciones que sean necesarias, conforme a la normatividad de derecho privado y los reglamentos internos del mismo por parte de la ESAL.

1.4.3.10 Entregar a la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento de Putumayo por conducto del supervisor para su publicación en el SECOP, los contratos o los subcontratos que suscriba para desarrollar el contrato de colaboración, acompañado de la certificación de existencia y representación legal o la que haga sus veces y los correspondientes informes de pago.





1.4.3.11 Responder por el personal vinculado en desarrollo del contrato de colaboración, ya que corresponde a su exclusiva autonomía, responsabilidad y competencia, y no generara ninguna clase de vinculación laboral, civil o administrativa con la Secretaría de Desarrollo Social ni la Gobernación del Departamento de Putumayo.

1.4.3.12 Dar cumplimiento a las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social (Salud y pensiones), presentando los documentos respectivos que así lo acrediten, de conformidad con lo establecido en la ley 828 de 2003 y demás normas que la adicionen, complementen o modifiquen.

10

1.4.3.13 Mantener libre e indemne a la Gobernación del Departamento de Putumayo de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes.

1.4.3.14 Asistir a las reuniones, actividades y eventos programados por el comité operativo del contrato de colaboración. Presentar los informes en el tiempo y en los formatos requeridos por el supervisor del contrato de colaboración.

1.4.3.15 Mantener y garantizar durante la ejecución del Contrato de colaboración el equipo administrativo, misional y técnico para cumplir con el objeto del mismo y en los lugares dispuestos para los eventos referidos.

1.4.3.16 Optimizar la utilización del recurso público en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo, garantizando la oferta de los bienes y servicios objeto del contrato de colaboración sean acordes con las estrategias, plan de acción, acciones e instrumentos que se definan.

1.4.3.17 Dar los créditos a la Secretaría de Desarrollo Social y a la Gobernación del Departamento de Putumayo, como ente promotor y patrocinador, en todas las piezas publicitarias, Internet, impresos y memorias que realice.

1.5 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ESTATAL:

Además de las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 4° y 5° de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes y los convenidos en el contrato, EL DEPARTAMENTO se obliga especialmente a:

1.5.1 Pagar en la forma establecida en la cláusula FORMA DE PAGO, las facturas, cuentas de cobro o documento equivalente presentadas por la ESAL, previo cumplimiento de los requisitos exigidos.

1.5.2 Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato de colaboración y en los documentos que de él forman parte.

1.5.3 Prestar la mayor colaboración para el desarrollo del objeto del contrato de colaboración.

1.5.4 Velar por el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la oferta seleccionada para la ejecución del contrato de colaboración.

1.5.5 Suministrar en forma oportuna la información solicitada por la ESAL.

1.5.6 Resolver las peticiones presentadas por la ESAL en los términos legales.

1.5.7 Ejercer la supervisión al contrato de colaboración suscrito.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



1.5.8 Las demás que se requieran para la correcta ejecución del objeto del contrato de colaboración.

1.6 COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO:

1.6.1 Garantizar el aporte de los recursos económicos que serán ejecutados conforme a la forma de desembolso estipulada en el contrato de colaboración.

1.6.2 Aprobar los informes para pago a que haya lugar para efectos del trámite de desembolsos, previo el lleno de los requisitos exigidos por la entidad.

1.6.3 Realizar actividades de seguimiento y supervisión al contrato de colaboración realizado.

1.6.4 Convocar las reuniones de seguimiento que se requieran con objeto del cumplimiento del contrato de colaboración.

1.6.5 Adelantar los trámites y gestiones pertinentes encaminadas a la Liquidación del contrato de colaboración.

1.7 NORMATIVIDAD APLICABLE:

Esta contratación está sujeta a los principios de la contratación estatal y a las normas presupuestales aplicables. En consecuencia, las normas relativas a publicidad son de obligatorio cumplimiento, por lo cual, la actividad contractual y los documentos del proceso deberán ser publicados en Sistema Electrónico de Contratación Pública; así mismo la entidad privada sin ánimo de lucro contratista deberá entregar a la Entidad y esta publicar en el SECOP la información relativa a los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa o actividad público previsto en el Plan de Desarrollo, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información que indica el decreto 092 de 2017.





CAPÍTULO 2.

PUBLICACIÓN, CONSULTA DE LA INVITACIÓN Y CRONOGRAMA DEL PROCESO

2.1 CONSULTA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

12
Será publicada en la página web www.putumayo.gov.co, igualmente podrá ser consultada en la Secretaría de Desarrollo Social Departamental, ubicada en la Sede de la Antigua Licorera, Avenida Colombia en el Municipio de Mocoa (P).

2.2 CRONOLOGÍA DEL PROCESO.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN Y APERTURA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA	13/08/2018	Página web: https://www.putumayo.gov.co
INVITACIÓN A ESAL PARA QUE PRESENTEN OFERTAS Y DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LOS REQUISITOS HABILITANTES	13/08/2018	En las direcciones que las ESAL registran en los certificados de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y publicados en el SECOP II
PLAZO MÁXIMO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Y CIERRE DE LA SELECCIÓN	15/08/2018 Hora: 04:00 p.m.	Secretaría de Desarrollo Social Departamental, ubicada en la Sede de la Antigua Licorera, Avenida Colombia, Mocoa (P)
VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN	16/08/2018	Secretaría de Desarrollo Social Departamental, ubicada en la Sede de la Antigua Licorera, Avenida Colombia, Mocoa (P)
TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN Y VERIFICACIÓN A LOS PROPONENTES PARA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES.	16/08/2018 hasta las 6:00 p.m.	Página web: https://www.putumayo.gov.co
ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS AL INFORME DE EVALUACIÓN	16/08/2018	Secretaría de Desarrollo Social Departamental, ubicada en la Sede de la Antigua Licorera, Avenida Colombia, Mocoa (P)
PUBLICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA CONTRATAR O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN	17/08/2018	Página web: https://www.putumayo.gov.co
ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN CON EL OFERENTE SELECCIONADO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de autorización expresa para contratar	Oficina de Contratación Departamental, Calle 8, No. 7-40, Barrio Centro, Segundo Piso del Nuevo Edificio de la Gobernación del Putumayo, Mocoa (P).
CUMPLIMIENTO REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO Y EXPEDICIÓN DEL REGISTRO	Dentro de los 3 días hábiles siguientes a la firma del contrato de colaboración o en	Oficina de Contratación Departamental, Calle 8, No. 7-40, Barrio Centro, Segundo Piso del Nuevo Edificio de la Gobernación del Putumayo, Mocoa (P) y Secretaría de Hacienda





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



PRESUPUESTAL	esa fecha inclusive	Departamental, Sección de Presupuesto, Calle 8, No. 7-40, Barrio Centro, Mocoa (P).
--------------	---------------------	---

Nota: La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento del Putumayo podrá modificar el cronograma y las condiciones sustanciales de la presente convocatoria hasta 1 día antes al plazo fijado para el cierre del proceso, mediante adenda que se publicará en la página Web <https://www.putumayo.gov.co>, página web de la Gobernación del Departamento del Putumayo. De manera posterior al cierre, solo se podrá modificar el cronograma del proceso.





CAPÍTULO 3

CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN A CELEBRAR

3.1. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El objeto y obligaciones del contrato de colaboración serán cumplidos por la ESAL así:

1. El encuentro Departamental se realizará en el Municipio de Puerto Caicedo, Departamento del Putumayo, en el mes de septiembre del 2018.
2. El encuentro Nacional se realizara en el Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño en el mes de octubre del 2018.

3.2. PLAZO DEL CONTRATO DE COLABORACIÓN:

El plazo de ejecución del contrato de colaboración, es decir, el tiempo durante el cual la ESAL se compromete a ejecutar el objeto y obligaciones del contrato de colaboración a entera satisfacción de la Gobernación del Putumayo conforme al proyecto y las especificaciones pactadas en el contrato de colaboración por cuenta de la oferta presentada y seleccionada, es de 3 meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y legalización del contrato de colaboración, previa suscripción del acta de inicio. En el evento que el presupuesto asignado inicialmente y/o el de sus adiciones se agote antes del vencimiento del plazo inicial y/o de sus prorrogas respectivamente, se entiende que el plazo restante se extingue y con ello será procedente la liquidación del contrato de colaboración. La vigencia del contrato de colaboración contemplará el plazo de ejecución del contrato de colaboración y 6 meses más para efectos de liquidación.

3.3. PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

De acuerdo al análisis de costo y precios cotizados con ESAL del Departamento del Putumayo, se estimó como presupuesto oficial para el presente proceso el valor de **\$260.000.000 M/CTE**, incluido IVA y todos los costos e impuestos aplicables tanto al contrato de colaboración como a su ejecución.

3.4. FUENTES DE FINANCIACIÓN Y RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO:

La Entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el valor del contrato de colaboración que se pretende celebrar, el cual de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2806 del 28/05/2018 expedido por la Oficina de Presupuesto Departamental se pagará con cargo a recursos de:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	0301-3-245131-1002
	0301-3-245131-1455
CONCEPTO	"APOYO A LA REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL 2018. NUEVO COMIENZO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO".





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



VALOR EN NÚMEROS	\$46.102.515 \$213.897.485
TOTAL CERTIFICADO	\$260.000.000,00

No obstante lo anterior el pago se sujetará al respectivo registro presupuestal expedido por el Profesional especializado del Área de Presupuesto de la entidad.

15

3.5. GARANTÍAS.

Dentro de los 2 días hábiles siguientes a la fecha de la firma del contrato de colaboración, el contratista presentará a la Oficina de Contratación Departamental de la Gobernación del Putumayo, entre otros documentos considerados indispensables para la legalización del mismo, una garantía que debe ser suficiente de acuerdo con las distintas clases de obligaciones amparadas. Se incluirán únicamente como riesgos amparados aquéllos que correspondan a las obligaciones y prestaciones del respectivo contrato de colaboración así:

CLASE DE AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DEL AMPARO
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, o el pago de multas y demás sanciones que se deriven de su incumplimiento	10 % del valor del contrato de colaboración	Plazo del contrato de colaboración y 6 meses más para su liquidación. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación
Calidad del servicio	10 % del valor del contrato	Plazo del contrato de colaboración y 6 meses más para su liquidación. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación
Calidad de los bienes	10% del valor del contrato	Plazo del contrato de colaboración y 1 año más, contado a partir de la fecha de su expedición
Garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo.	100% del valor total del anticipo	Plazo del contrato de colaboración y 6 meses más para su liquidación. En todo caso deberá estar vigente hasta su liquidación
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	plazo de ejecución del contrato de colaboración y 3 años más
Responsabilidad Civil Extracontractual que cubra todos y cada uno de los amparos establecidos en el numeral 3 del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.	200 SMLMV	Plazo de ejecución del contrato de colaboración

Las garantías expedidas a favor del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO serán aprobadas por la Oficina de Contratación de esta entidad, como requisito para suscribir el Acta de Inicio del contrato de colaboración. En el evento de modificación del valor y/o plazo del contrato de colaboración, las garantías deberán ser ampliadas y/o prorrogadas conforme corresponda.





CAPÍTULO 4.

CRITERIOS DE SELECCIÓN:

4.1. REQUISITOS HABILITANTES:

Conforme al deber que les asiste a las entidades públicas por cuenta de lo establecido en el Artículo 355 de la Constitución Política y lo reglado en los Artículo 2, 3 y 4 del Decreto 092 de 2017, en lo referente a valorar y evaluar las cualidades, calidades o atributos de las entidades sin ánimo de lucro que con el fin de impulsar la ejecución de programas y actividades de interés público acordes con el Plan de Desarrollo Departamental presenten sus propuestas en el presente proceso, con el fin de verificar que acreditan su reconocida idoneidad, la Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento del Putumayo ha definido los siguientes criterios de selección o requisitos mínimos habilitantes para tal fin:

16

CAPACIDAD	DESCRIPCIÓN
JURÍDICA	El proponente deberá ser persona jurídica constituida como ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), cuyo objeto estatutario tenga relación con el TRABAJO CON POBLACIÓN VULNERABLE EN ESPECIAL CON ADULTOS MAYORES o DE ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR, lo que se traduce en que "...El objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal..." (Artículo 3 del Decreto 092 de 2017), objeto estatutario que debe estar registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. El domicilio principal de la ESAL debe estar en el Departamento del Putumayo.
	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DE PERSONA JURÍDICA DEL DAFP
	FOTOCOPIA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL
	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O PANTALLAZO DEL SECOP 2 RESPECTO DEL REGISTRO COMO ESAL EN EL SECOP, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 9 DEL DECRETO 092 DE 2017.
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONA JURÍDICA, VIGENTE, RENOVADO Y EN FIRME: El proponente deberá ser persona jurídica constituida como ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO (ESAL), cuya objeto estatutario tenga relación con el TRABAJO CON





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



17

	POBLACIÓN VULNERABLE EN ESPECIAL CON ADULTOS MAYORES o DE ATENCIÓN A LA PERSONA MAYOR, lo que se traduce en que "...El objeto estatutario de la entidad sin ánimo de lucro le debe permitir a esta desarrollar el objeto del Proceso de Contratación que adelantará la Entidad Estatal..." (Artículo 3 del Decreto 092 de 2017), objeto estatutario que debe estar registrado en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, cuyo domicilio principal esté ubicado en el Departamento del Putumayo. La Entidad sin ánimo de lucro deberá tener no menos de 1 año de constitución al momento del cierre del plazo para recibir ofertas.	
	AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ESAL PARA SUSCRIBIR CONVENIOS O CONTRATOS POR EL MONTO OBJETO DE LA PROPUESTA.	
	COPIA LEGIBLE DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD REGISTRADOS ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO RESPECTIVA.	
	CERTIFICACIÓN EXPEDIDA SOBRE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, SUSCRITOS POR REVISOR FISCAL (SI HAY LUGAR A ELLO) O POR EL REPRESENTANTE LEGAL, ACOMPAÑADO DE COPIA DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD, TARJETA PROFESIONAL Y CERTIFICADO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES VIGENTE DEL REVISOR FISCAL EN CASO DE SER SUSCRITOS POR ESTE	
	VERIFICACIÓN BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA ESAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA ESAL Y DEL REPRESENTANTE LEGAL	
	VERIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES.	
	VERIFICACIÓN REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	
	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO ACTUALIZADO DE LA ESAL	
	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA – FORMATO 2	
	DECLARACIÓN DE MULTAS Y SANCIONES – FORMATO 3	
	DECLARACIÓN DE RENTA DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS, CON SELLOS DE PRESENTACIÓN LEGIBLE	
FINANCIERA * (corte al 31/12/2017)	ÍNDICE DE LIQUIDEZ:	Igual o superior a 10
	ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.	Igual o menor a 3
	RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor o Igual a 3
ORGANIZACION AL * (corte al 31/12/2017)	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	Igual o mayor al 0,28
	RENTABILIDAD DEL ACTIVO	Igual o mayor al 0,28
* PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL, LAS ESAL OFERENTES DEBEN PRESENTAR		



BALANCE GENERAL, NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS Y ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS EXPEDIDOS Y SUSCRITOS POR CONTADOR O REVISOR FISCAL (SI HAY LUGAR A ELLO) Y POR EL REPRESENTANTE LEGAL O EL CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES RENOVADO, ACTUALIZADO Y EN FIRME. EN AMBOS CASOS, EN LOS DOCUMENTOS SE DEBE ACREDITAR INFORMACIÓN CONTABLE Y FINANCIERA CON CORTE AL DÍA 31/12/2017

18

**EXPERIENCIA –
RECONOCIDA
IDONEIDAD**

EXPERIENCIA GENERAL

La ESAL oferente deberá contar con experiencia general debidamente acreditada en una de las siguientes modalidades:

1.- Presentando las certificaciones de cumplimiento o constancias de ejecución o actas de liquidación expedidas por sus contratantes y que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL en ejecución de máximo 2 contratos o convenios ejecutados y liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, con objetos relacionados con los derechos de personas en situaciones de debilidad manifiesta o indefensión o los derechos de las minorías o el derecho a la educación o el derecho a la paz o las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana y cuya sumatoria de los valores sea igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial.

2.- Contar con experiencia general debidamente acreditada en el Registro Único de Proponentes, refiriendo en el FORMATO 7 (OPCIONAL) máximo 2 contratos o convenios ejecutados y liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los valores debe ser igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial en SMLMV. En cada contrato aportado debe contener mínimo 5 códigos UNSPSC de los que se mencionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	16	Gerencia de proyectos.
93	13	17	Programas de salud
93	14	15	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	Población
93	14	17	Cultura
90	11	18	Cuartos de hotel
90	11	16	Facilidades para encuentros
90	10	18	Servicio de comida para llevar y a domicilio
90	10	17	Servicio de cafetería

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

La ESAL oferente deberá contar con experiencia específica





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



debidamente acreditada en una de las siguientes modalidades:

1.- La ESAL oferente deberá contar con experiencia específica debidamente acreditada, debiendo para ello presentar las certificaciones de cumplimiento o constancias de ejecución o actas de liquidación expedidas por sus contratantes y que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de 1 contratos o convenios ejecutados y liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, con objetos relacionados con organización, ejecución, gestión, apoyo (u otros similares) de eventos, encuentros, actividades de esparcimiento o culturales CON POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES y cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial.

2.- La ESAL oferente deberá contar con experiencia específica debidamente acreditada inscrita en el registro único de proponentes, debiendo para ello referir en el FORMATO 7 (OPCIONAL) y además presentando las certificaciones de cumplimiento o constancias de ejecución o actas de liquidación expedidas por sus contratantes y que permitan a la entidad revisar la trayectoria y desempeño de la ESAL, en ejecución de 1 contratos o convenios ejecutados y liquidados con anterioridad a la fecha de cierre del presente proceso, celebrados con entidades públicas y/o privadas, con objetos relacionados con organización, ejecución, gestión, apoyo (u otros similares) de eventos, encuentros, actividades de esparcimiento o culturales CON POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, cuyo valor ejecutado sea igual o superior al 100% del valor presupuesto oficial. El contrato aportado debe contener mínimo 6 códigos UNSPSC de los que se mencionan a continuación:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	NOMBRE
80	10	16	Gerencia de proyectos
93	13	17	Programas de salud
93	14	15	Desarrollo y servicios sociales
93	14	16	Población
93	14	17	Cultura
90	11	18	Cuartos de hotel
90	11	16	Facilidades para encuentros
90	10	18	Servicio de comida para llevar y a domicilio
90	10	17	Servicio de cafetería

4.2 PROPUESTA ECONÓMICA:

La Entidad sin ánimo de lucro, deberá presentar propuesta económica, en la cual se evidencie la planeación respectiva encaminada a la ejecución de los recursos que la





Entidad ha dispuesto para el proyecto denominado **APOYO A LA REALIZACIÓN DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL LÚDICO, RECREATIVO Y CULTURAL 2018. NUEVO COMIENZO DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO**, en la cual detalle las acciones que va a asumir con los recursos en mención.

El valor total del presupuesto establecido por el Departamento del Putumayo incluye todos los valores de legalización del contrato de colaboración, en tal sentido, de presentarse mayor valor en la propuesta será para asumir más acciones para desarrollar en cumplimiento del objeto contractual.





CAPÍTULO 5.

EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LA ESAL EJECUTORA

5.1. PERIODO DE VERIFICACIÓN DE LOS INDICADORES DE IDONEIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ACLARACIONES, PRECISIONES Y/O SOLICITUD DE DOCUMENTOS DURANTE ESTE PERIODO:

21

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Putumayo verificará los documentos que acreditan los requisitos habilitantes exigidos (indicadores de idoneidad) y procederá a evaluar las ofertas presentadas por los proponentes dentro del plazo señalado en el cronograma, término dentro del cual el Secretario de Desarrollo Social Departamental en su calidad de instancia de verificación y evaluación, podrá solicitar a los proponentes, cuando sea necesario hacerlo, que en el término que se fije, realicen las aclaraciones, precisiones y/o alleguen los documentos que se le requieran, sin que por ello pueda el proponente ADICIONAR O MODIFICAR las condiciones o características de su propuesta ni la SDSD de la Gobernación del Putumayo solicitar variación alguna en los términos de la misma o transgredir principios fundamentales que rigen la contratación estatal aplicables al presente proceso.

5.2. TÉRMINO PARA LA SELECCIÓN.

La selección se efectuará dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso y una vez expirado el término de traslado durante el cual esté el informe de evaluación en la página web de la Gobernación del Putumayo www.putumayo.gov.co, por lo tanto el término del proceso de selección correrá desde la data de publicación del proceso en dicha página web y culminará con la suscripción del respectivo contrato de colaboración y su debida publicación.

5.3. DECLARATORIA DE DESIERTA DEL PROCESO.

Dentro del mismo término del proceso de selección, la Gobernación del Putumayo por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva del contratista, podrá declarar desierto el proceso, mediante acto administrativo motivado.

Las causales de declaratoria de desierto son:

- a) Cuando no se presenten propuestas.
- b) Cuando ninguna de las propuestas resulte admisible en los factores jurídicos, técnicos, financieros y de experiencia previstos en la invitación pública.
- c) Cuando existan causas o motivos que impidan la escogencia objetiva del oferente.
- d) Las demás contempladas en la Ley y/o sus decretos reglamentarios.

5.4. CRITERIOS DE PONDERACIÓN.

La Secretaría de Desarrollo Social de la Gobernación del Departamento del Putumayo debe evaluar las Ofertas de los Proponentes que hayan acreditado que CUMPLEN con todos los indicadores de idoneidad de que trata el capítulo 4 y en consecuencia asignar



puntajes por los siguientes conceptos cuyas exigencias se acrediten en debida forma, siendo el ganador quien obtenga la mayor puntuación, así:

Únicamente serán tenidas en cuenta para efectuar la PONDERACIÓN, las propuestas que cumplan a plenitud con indicadores de idoneidad y se les otorgará puntaje una vez se efectúe la verificación de los siguientes criterios.

22

ITEM	FACTOR A VERIFICAR	PUNTAJE MÁXIMO
1	Experiencia específica adicional a la mínima habilitante requerida y en los mismos criterios antes establecidos.	100
2	Acreditar que dispone como equipo de trabajo, 1 licenciado en educación física recreación y/o deporte, quien deberá acreditar experiencia de mínimo de 2 años en pedagogía y/o en ejecución de proyectos de recreación y deporte o proyectos sociales, para lo cual deberá aportar certificación (es) o acta (s) de liquidación que lo demuestre, además deberá aportar diploma profesional, acta de grado, documento de identidad, certificaciones de experiencia, hoja de vida y certificados de antecedentes penales, fiscales, disciplinarios y del RNMC vigente y sin anotaciones.	100
TOTAL		200

5.4. DESEMPATE.

En caso de existir empate, la Gobernación del Departamento del Putumayo seleccionará a la ESAL que haya entregado primero la oferta entre los empatados, según haya sido presentada primero en el tiempo.

De persistir el empate con posterioridad a la aplicación de los criterios anteriores, se realizará una audiencia cuya fecha se fijará y comunicará oportunamente por la SDSD, en la cual se llevará a cabo un sorteo mediante el método de suerte y azar, en el que se aplicarán las siguientes reglas:

- Se introducirán en una bolsa negra tantas balotas como proponentes empatados;
- Todas las balotas tendrán el mismo color a excepción de una que tendrá un color diferente;
- Los proponentes procederán a sacar la balota en el orden de recibo de su propuesta;

El proponente que saque la balota de color diferente será el adjudicatario





CAPÍTULO 6.

FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

La presentación de las propuestas será de la siguiente manera:

6.1 ÚNICO SOBRE CERRADO:

Contiene la carta de presentación, se deberá diligenciar de conformidad con el **Formato No. 1** adjunto al presente proceso, la información de los indicadores de idoneidad y los documentos para acreditarlos, tales como capacidad jurídica, capacidad financiera y Capacidad Técnica y experiencia mínima.

En la parte exterior del sobre se debe indicar lo siguiente:

REQUISITOS HABILITANTES (INDICADORES DE IDONEIDAD) Y OFERTA

Señores: GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO –
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL

Referencia: INVITACIÓN PÚBLICA No. SDSD-ESAL-001-2018 PARA EL PROCESO
COMPETITIVO DE SELECCIÓN DE UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE
LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA CELEBRAR UN
CONTRATO DE COLABORACIÓN DE COLABORACIÓN PARA LA
EJECUCIÓN DEL SUB PROYECTO DENOMINADO "APOYO A LA
REALIZACION DEL ENCUENTRO DEPARTAMENTAL Y NACIONAL
LUDICO, RECREATIVO Y CULTURAL 2018. NUEVO COMIENZO
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO" EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO
4º DEL DECRETO No. 092 DEL 23 DE ENERO DEL 2017

PROPONENTE:

Nombre: _____
Identificación: _____
Dirección: _____
Teléfono: _____
Fax: _____
Correo electrónico: _____
Ciudad: _____

El proponente ESAL deberá manifestar que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad, o conflicto de interés, para participar en el presente proceso de selección o celebrar el contrato con del Departamento del Putumayo, previstas por la Constitución Política o la Ley.

El juramento se entenderá prestado con la firma de la carta de presentación de la propuesta.

Deben presentarse en original y una (1) copia, indicando en cada sobre si se trata de original, o copia. Las hojas deben estar foliadas en forma consecutiva tanto en el original





como en las copias. En todo caso, de llegarse a presentar alguna discrepancia entre el contenido de la copia y la original prevalecerá la original.

La propuesta debe redactarse en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto. No deben figurar tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la propuesta. Cualquier enmendadura que contenga la propuesta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta antes del cierre del proceso de selección.

24

No se aceptarán propuestas complementarias o propuestas de modificaciones presentadas con posterioridad a la fecha y hora del cierre del proceso.

6.2 RETIRO DE LA PROPUESTA.

Los Proponentes ESAL que opten por desistir de su Oferta antes de la fecha de cierre del proceso de selección, podrán retirarlas, siempre y cuando la solicitud, efectuada mediante escrito, sea recibida por el Departamento del Putumayo antes de la fecha y hora de cierre del presente proceso.

Cuando se trate de retiro definitivo, la propuesta le será devuelta al Proponente sin abrir, previa expedición de un recibo firmado por el solicitante.

6.3 RESERVA EN DOCUMENTOS

El proponente deberá indicar expresamente en su oferta, qué información de la consignada tiene carácter de reservada, señalando expresamente la norma jurídica en la que se fundamenta, con el fin de que el Departamento del Putumayo se abstenga de entregarla misma, cuando cualquier persona natural o jurídica ejerciendo el derecho de petición, solicite copia de las propuestas. En el evento de que no se señale la norma específica que le otorgue ese carácter, se tendrá por no escrito el anuncio de reserva.

6.4 IDIOMA DE LA PROPUESTA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes o por terceros para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en castellano. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en castellano. Los documentos con los cuales los Proponentes acrediten los requisitos habilitantes de que trata el capítulo de REQUISITOS HABILITANTES que estén en una lengua extranjera, deben ser traducidos al castellano y presentarse junto con su original otorgado en lengua extranjera. Para firmar el contrato, el Proponente que resulte adjudicatario debe presentar la traducción oficial al castellano de los documentos presentados por escrito en idioma extranjero, la cual deberá ser oficial en los términos del artículo 251 del Código General del Proceso, cumpliendo el trámite de Apostilla o consularización.

6.5 LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

Los Proponentes deben entregar con su Oferta los documentos otorgados en el exterior sin que sea necesaria su legalización. Para firmar el Contrato, el Proponente que resulte





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



adjudicatario debe presentar los documentos otorgados en el extranjero, legalizados de acuerdo con lo previsto en el artículo 251 del Código General del Proceso.

RESPONSABLE DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO
SOCIAL DEPARTAMENTAL

MIGUEL HUGO PORTILLA ARTEAGA
Secretario de Desarrollo Social Departamental

25

Proyectó P.T.: JEIMY ROSERO GUEVARA – Apoyo programa adulto mayor - SDSD _____





FORMATO 1

"CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA"

(Lugar y Fecha)

Señores
GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
Dirección
Mocoa – Putumayo

26

Referencia	CONVOCATORIA PÚBLICA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
Objeto del proceso	

El suscrito actuando como Representante Legal de la entidad.....; o como apoderado de según poder debidamente conferido y que adjunto a la presente), de acuerdo con las condiciones que se establecen en los documentos del presente proceso de selección, cordialmente me permito presentar propuesta para..... (objeto del proceso de selección) y, en caso que nos sea aceptada por la Gobernación del Departamento del Putumayo, nos comprometemos a firmar el contrato de colaboración correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, que:

- 1) Que esta propuesta y el contrato de colaboración que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- 2) Que la información contenida en el formulario de experiencia y los contratos, certificaciones, acta de terminación y/o el acta de recibo final y liquidación, relativas a su experiencia son veraces.
- 3) Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- 4) Que ni yo, ni los socios de la persona jurídica que represento (se exceptúa las sociedades anónimas abiertas), se nos ha declarado responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones.
- 5) Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.
- 6) Que la propuesta se entrega en un original que consta de folios y tantas copias exigidas con el mismo número de folios.

Que igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

Dirección		Email	
Número de		Celular	





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



Teléfono			
Número de fax		RUT No.	

(Cuando el proponente no esté domiciliado en Mocoa, deberá indicar un domicilio en esta ciudad para efectos de comunicación y notificación.)

- Que pertenezco al siguiente régimen de impuestos:

Simplificado	*	Común	*
---------------------	---	--------------	---

*Marcar con una X

- Que igualmente señalo como lugar donde recibiré notificación, comunicaciones y requerimientos relacionados con este proceso:

PLAZO PARA EJECUTAR EL CONTRATO:	Nos comprometemos a ejecutar el contrato, en los plazos establecidos en el numeral del pliego de condiciones de la licitación en referencia.
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	Para todos los efectos, se entenderá que la ofertase mantendrá vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato.

A continuación relaciono la documentación exigida y que incluyo en la oferta y la cantidad de folios que la integran. Atentamente,

Atentamente,

Nombre del proponente _____

Nombre del Representante Legal _____

C. C. No. _____ de _____

Matrícula Profesional No. _____ [anexar copia]

No. del NIT [consorcio o unión temporal o de la (s) firma (s)] _____ [anexar copia (s)]

Dirección de correo _____

Correo electrónico _____

Telefax _____

Ciudad _____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)





FORMATO No. 2

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y
PARAFISCALES.

(CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)

28

Fecha que se expide	
Entidad Contratante:	
Clase y número de proceso de selección	

Yo _____, identificado con _____ No. _____,
en mi calidad de _____, de la empresa _____
con NIT No. _____ (en adelante "la empresa") manifiesto bajo la gravedad del
juramento que la empresa ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores a la fecha
de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en
salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes
a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se
encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de
Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP-, Caja de Compensación
Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de
Aprendizaje -SENA.

Dirección		Email	
Número de Teléfono		Celular	
Número de fax		RUT No.	

<<Espacio para firma>>

Tarjeta Profesional No.

En calidad de: Revisor o Fiscal o Representante Legal

Nota: La presente certificación debe ser firmada por el Representante Legal de la
empresa o por el Revisor Fiscal en caso que la empresa tenga este cargo. En caso que la
empresa tenga menos de seis (6) meses de creada, deberá certificar el cumplimiento a
partir de la fecha de su constitución.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



FORMATO No. 3

INFORMACIÓN TRIBUTARIA Y/O FINANCIERA DEL PROPONENTE.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, EN QUE REGIMEN SE ENCUENTRA CLASIFICADO COMO PROPONENTE, PROVEEDOR O CONTRATISTA?

	Si	No
• Gran contribuyente		
• Régimen común		
• Régimen simplificado		
• Profesional Independiente		
Renta		
1. Es usted Sujeto Pasivo de Retención en la Fuente		
2. Tiene usted la calidad de Autorretenedor		
Si tiene la calidad de "Autorretenedor", anexar fotocopia de la Resolución expedida por la DIAN.		
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO – IVA		
1. Es usted responsable del Impuesto al Valor agregado-IVA		
2. Aque Régimen Impositivo pertenece usted como Contratista o Proveedor		
• Contratista:		
• Proveedor:		
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – ICA		
De acuerdo a las actividades sujetas al Impuesto, en cual se considera clasificado y cual es el porcentaje:		
• Industrial		
• Comercial		
• Servicios		

<<Espacio para firma>>

NOMBRE Y FIRMA
C.C. No de





FORMATO No. 4

**DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
-PERSONA JURÍDICA-**

(Lugar y Fecha)

30

Señores

Referencia	DECLARACIÓN SOBRE MULTAS Y SANCIONES
Objeto del proceso	

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que en los últimos Cinco (5) años a la fecha, he sido objeto SI ___ NO ___ de multas y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

FIRMA _____

NOMBRES Y APELLIDOS (REPRESENTANTE LEGAL)

Cédula de Ciudadanía No.: _____

NIT: _____





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



FORMATO No. 5

CARTA DE COMPROMISO DE TRANSPARENCIA.

(Lugar y Fecha)

Señores

31

Referencia	COMPROMISO DE TRANSPARENCIA
Objeto del proceso	

Respetados Señores:

Por medio de este documento (nombre o razón social del proponente) (en adelante el "Proponente") suscribo el Compromiso de Transparencia con el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO en los siguientes términos.

Me comprometo a apoyar la acción del Estado Colombiano y particularmente del DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas y, en este contexto, asumo explícitamente los siguientes compromisos, sin perjuicio de mi obligación de cumplir con las leyes y normas de Colombia:

Me comprometo a no ofrecer ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con mi Propuesta, con el proceso de Selección, ni con la ejecución del Contrato que pueda celebrarse como resultado de la Propuesta.

Me comprometo a no permitir que nadie, bien sea mi empleado o un agente comisionista independiente lo haga en mi nombre.

Me comprometo a revelar de manera clara y en forma total en mi Propuesta, los nombres de todos los beneficiarios reales de los pagos efectuados en mi nombre, relacionados con cualquier concepto del proceso, incluyendo tanto los pagos ordinarios ya realizados y por realizar, como los que se proponga hacer si mi Propuesta resulta favorecida, e incluyendo también los pagos de bonificaciones o sumas adicionales al salario ordinario que puedan hacerse a mis propios empleados o a empleados de otras empresas cualquiera que estas sean, independientemente de que tengan carácter público o privado.

Me comprometo formalmente a impartir instrucciones a todos mis empleados y agentes y a cualquiera otros representantes, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia y, especialmente, de aquellas que regirán el proceso de selección que a efecto se convoque y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondré la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del municipio ni a cualquier otro funcionario público que pueda influir en la Adjudicación, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre los funcionarios públicos, puedan influir sobre la Adjudicación, ni de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



ofrecer pagos o halagos a los funcionarios que durante el desarrollo del Contrato de que se suscribirá de ser Adjudicatario.

Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el presente proceso de selección, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el que es objeto del presente proceso o la fijación de los términos de la Propuesta.

32

El compromiso que según el presente documento contraigo, lo efectúo bajo la gravedad del juramento, el que se entiende prestado por la sola suscripción del presente Compromiso Anticorrupción.

Si se conociera mi incumplimiento, el de mis representantes o mis empleados o agentes, a los compromisos antes enunciados, el DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO pondrá en conocimiento de tal hecho, dirigirse ante la Fiscalía General de la Nación para su investigación, en el evento en que el incumplimiento identificado constituya delito sancionado por la ley penal colombiana.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

FIRMA (Proponente o Representante Legal)





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



FORMATO No. 6

FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD
FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL PARA CUMPLIR CON LOS
INDICADORES DE CRITERIO

NO CERTIFICADOS EN EL RUP ÚNICAMENTE.

33

OFERENTE: _____

RESUMEN DE CUENTAS DE BALANCE GENERAL Y ESTADO DE RESULTADOS
QUE SEAN NECESARIAS PARA VERIFICAR LOS REQUISITOS HABILITANTES DE
CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL.

Cuenta	Oferente singular	Oferente Plural		
	(Valor en pesos colombianos)	Participante N°1 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°2 (Valor en pesos colombianos)	Participante N°3 (Valor en pesos colombianos)
Activo Corriente				
Activo Total				
Pasivo Corriente				
Pasivo total				
Utilidad Operacional				
Gastos de intereses				
Fecha de corte de los estados financieros				

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD FINANCIERA

Porcentaje de participación	Oferente individual	Oferente Plural			
Indicador	100% Índice del oferente	Índice del Participante N°1 (indicar % de participación)	Índice del Participante N°2 (indicar % de participación)	Índice del Participante N°3 (indicar % de participación)	100% Índice del oferente plural
Índice de Liquidez					
Índice de Endeudamiento					
Razón de Cobertura de Intereses					





* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Porcentaje de participación Indicador	Oferente individual	Oferente Plural			
	100% Índice del oferente	Índice del Participante N°1 (indicar % de participación)	Índice del Participante N°2 (indicar % de participación)	Índice del Participante N°3 (indicar % de participación)	100% Índice del oferente plural
Rentabilidad sobre activos					
Rentabilidad sobre el patrimonio					

34

* Si el oferente es plural y tiene más de tres participantes debe insertar las columnas adicionales en la tabla anterior.

Adjunto al presente certificado están los estados financieros auditados más recientes, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad de juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Firma Representante legal del Oferente

Nombre:

Documento de identidad:

Firma Revisor Fiscal Firma Contador

Nombre:

Documento de identidad:

Tarjeta Profesional:

* Indique si actúa como revisor fiscal o contador

Nota: Si se trata de proponentes plurales, el revisor fiscal o contador de cada uno de los miembros del proponente plural debe firmar e incluir sus datos en el presente formato.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL DEPARTAMENTAL



**FORMATO No. 7
(OPCIONAL)**

**FORMATO DEL CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL
OFERENTE (RUP)**

Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el registro único de proponentes	
Código UNSPSC registrado	
Nombre del cliente / Contratante	
Nombre del contratista (oferente o miembro del oferente)	
¿El contratista es un proponente plural?	
Porcentaje de participación	
Monto contratado en SMLMV (incluido adiciones)	

35

El Oferente acepta que la Gobernación del Putumayo contacte al cliente para verificar la información contenida en el certificado.

Nombre del proponente _____
Nombre del Representante Legal _____
C. C. No. _____ de _____

FIRMA (Proponente o Representante Legal)

(El proponente debe llenar el presente formato por cada uno de los contratos que pretenda hacer valer).

